



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Acuerdo de Concejo N°080-2019-MDSC

Santiago de Cao, 27 de febrero del 2019

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 27 de febrero del 2019, el Informe N°039-2019-GDES/MDSC, de fecha 26 de febrero del 2019; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 en concordancia con lo precisado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, definen a las Municipalidades como órgano de gobierno, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de la fecha 27 de febrero del 2019, se trató el Informe N°039-2019-GDES/MDSC, de fecha 26 de febrero del 2019, presentado por el Ing. Ronny Harold Fabián Cárdenas, solicita Aprobación de Proyecto de Campeonatos Deportivo Interbarrios dirigido para todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos hombres y mujeres de todo el distrito de Santiago de Cao, el mismo que tiene como objetivo fomentar la práctica del deporte entre los niños, jóvenes y mayores, así como promover la participación y competencia sana entre los barrios y sectores de todo el distrito creando una mayor identidad entre vecinos de cada barrio, con un presupuesto de S/ 6,510.00 soles;

ESTANDO LOS ACTUADOS REFERIDOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO, LUEGO DE LAS DELIBERACIONES Y OPINIONES LAS MISMAS QUE CORREN EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO, A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY N°27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA FECHA Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PROYECTO DE CAMPEONATOS DEPORTIVO INTERBARRIOS, dirigido para todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos hombres y mujeres de todo el distrito de Santiago de Cao, comprendido por las categorías Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 16, Sub 18 y Categoría Libre, con el presupuesto para el proyecto ascendiente a la suma de S/ 6,510.00 soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO, el presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN:
Gerencia Municipal
GDES
UPP
Interesados
Archivo
AGVR/rkse

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CAO

Alex Goparo Vásquez Reyes
ALCALDE